



RESOLUCIÓN NO. PCI-DCP-REF-PAC-2025-017

REFORMA PAC 2025

ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que**, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."*;
- Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria..."*;
- Que**, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: *"Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política."*;
- Que**, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: *"El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral."*;



Que, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *"a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley..."*; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;

Que, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)";*

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.";*

Que, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)";*

Que, en el artículo 43 ibidem, establece: *"(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";*

Que, mediante Resolución No. PCI-DCP-2025-001, de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y dispone a la Dirección de Contratación Pública su publicación en el portal informático de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura;

Que, mediante memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2025-0235-M, de fecha 11 de abril del 2025, la Directora General de Género y Derechos Humanos, remite el informe de sustento de reforma al POA, PAC y PRESUPUESTO 2025/Dirección General de Género y Derechos Humanos, mediante el cual solicita al Director General de Planificación: *"... se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA, PAC y Presupuesto 2025, de los siguientes proyectos: ..."*



Que, mediante oficio No PCI-DGPL-2025-0035-O, de fecha 16 de abril del 2025, la Dirección General de Planificación, remite al economista Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura, el informe previo de Reforma al POA, PAC y PRESUPUESTO 2025. Dirección General de Genero y Derechos Humanos. "Traspasos de Crédito - Inclusión PAC", a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa Anual 2025, solicito "...una vez verificado los rubros dentro del presupuesto, se considere autorizar la reforma POA, PAC y PRESUPUESTO 2025, de acuerdo con la documentación que se adjunta.";

Que, mediante memorando PCI-P-2025-0091-M, de fecha 16 de abril del 2025, el economista Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura, remite a la Directora de Contratación Pública la autorización de la Reforma al POA, PAC y PRESUPUESTO 2025. Dirección General de Genero y Derechos Humanos "Traspasos de Crédito - Inclusión PAC" y autoriza "TRASPASOS DE CRÉDITO - INCLUSIÓN PAC de los proyectos que se detallan: ..."

Que, en observancia de los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2025;

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2025, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección General de Genero y Derechos Humanos, mediante Memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2025-0235-M, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730809	35260845009	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos basicos Aciclovir, solido oral 800 mg, caja por blister ristra. PAC 008	500	Unidad	0,11	55	\$		
730809	35260301012	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos basicos acido acetil salicilico Solido oral 100 mg, caja por blister ristra. PAC 009	2500	Unidad	0,06	150	\$		
730809	35260602018	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos basicos acido fusidico Semisolido cutaneo 2 porciento , caja por tubo por 15 g minimo . PAC 010	25	Unidad	4,48	112	\$		
730809	35260778042	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos basicos Albendazol Liquido oral 100 mg 5 ml, caja por frasco por 20 ml minimo . PAC 011	1500	Unidad	0,7	1050	\$		



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)
730809	35260778043	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Albendazol Solido oral 400 mg, caja por blister ristra. PAC 012	1500	Unidad	0,16	240			
730809	35260421068	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Amlodipina Solido oral 10 mg, caja por blister ristra. PAC 013	3000	Unidad	0,04	120			
730809	35260005074	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Amoxicilina Solido oral polvo 250 mg 5 ml, caja por frasco para reconstituir a 100 ml mínimo con dosificador. PAC 014	250	Unidad	1,1	275			
730809	35260005075	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Amoxicilina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 015	5000	Unidad	0,1	500			
730809	35260005071	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Amoxicilina mas acido clavulanico Solido oral polvo 250 mg mas 62,5 mg 5 ml, caja por frasco para reconstituir a 100 ml mínimo con dosificador. PAC 016	100	Unidad	2,9	290			
730809	35260005069	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Amoxicilina mas acido clavulanico Solido oral 500 mg mas 125 mg, caja por blister ristra. PAC 017	1500	Unidad	0,3	450			
730809	35260045091	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Azitromicina Solido oral polvo 200 mg 5 ml, caja por frasco para reconstituir a 15 ml mínimo con dosificador. PAC 018	25	Unidad	1,7	42,5			
730809	35260045093	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Azitromicina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 019	750	Unidad	0,4	300			
730809	35260005101	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Benzilpenicilina benzatinica Penicilina G benzatinica Solido parenteral 1 200 000 UI, caja por vial es con disolvente. PAC 020	20	Unidad	1,1	22			
730809	35260602108	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Betametasona Semisolido cutaneo 0,05 por ciento , caja por tubo por 30g mínimo . PAC 021	500	Unidad	1,75	875			
730809	35260520127	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Butilescopolamina N-butilbromuro de hioscina Liquido parenteral 20mg ml, caja por ampolla s por 1ml. PAC 022	50	Unidad	0,5	25			
730809	354902917	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Calcio carbonato Solido oral 500mg, caja por blister ristra frasco dosis personal, no envase hospitalario. PAC 023	15000	Unidad	0,06	900			
730809	35260095155	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cefalexina Solido oral polvo 250 mg 5 ml, caja por frasco para reconstituir a 60 ml mínimo con dosificador. PAC 024	50	Unidad	1,36	68			
730809	35260095156	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cefalexina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 025	3000	Unidad	0,12	360			
730809	35260835178	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Ciprofloxacina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 026	1000	Unidad	0,1	100			
730809	35260045185	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Claritromicina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 027	500	Unidad	0,4	200			
730809	35260765189	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Clindamicina Solido oral 300 mg, caja por blister ristra. PAC 028	1000	Unidad	0,25	250			
730809	35260762190	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Clindamicina Solido vaginal 100 mg, caja por blister ristra. PAC 029	750	Unidad	1	750			
730809	35260741210	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cloruro de sodio Liquido parenteral 0,9 por ciento , funda bolsa flexible y autocolapsable por 1000 ml con sobrefunda sellada hermeticamente. PAC 030	4	Unidad	1,15	4,6			
730809	35260762216	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Clotrimazol Semisolido cutaneo 1 por ciento , caja por tubo por 20 g mínimo . PAC 031	500	Unidad	0,7	350			
730809	35260763217	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Clotrimazol Semisolido vaginal 1 por ciento , caja por tubo por 40 g con aplicadores. PAC 032	100	Unidad	2,02	202			
730809	35260763221	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Clotrimazol Solido vaginal 500 mg, caja por blister ristra. PAC 033	3000	Unidad	0,15	450			
730809	35260741228	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Combinaciones Lactato de Ringer Liquido parenteral no definido, funda bolsa flexible y autocolapsable por 1000 ml con sobrefunda sellada hermeticamente. PAC 034	2	Unidad	1,5	3			



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730809	35260910235	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Complejo B Tiamina Vitamina B1 - Piridoxina Vitamina B6 - Cianocobalamina Vitamina B12 , Líquido parenteral 100 mg 100 mg 1 mg, caja por ampolla s - caja por jeringa s prellenada s .PAC 035	1000	Unidad	0,35	350	S		
730809	35260910236	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Complejo B Tiamina Vitamina B1 - Piridoxina Vitamina B6 - Cianocobalamina Vitamina B12 Solido oral mayor o igual 4 mg, mayor o igual 1 mg, mayor o igual 1 mcg, caja por blister ristra PAC 036	15000	Unidad	0,05	750	S		
730809	35260095238	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cotrimoxazol Sulfametoxazol mas Trimetoprima Líquido oral 200 mg mas 40 mg 5 ml, caja por frasco por 100 ml mínimo con dosificador, PAC 037	50	Unidad	1,2	60	S		
730809	35260095240	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cotrimoxazol Sulfametoxazol mas Trimetoprima Solido oral 400 mg mas 80 mg, caja por blister ristra. PAC 038	500	Unidad	0,1	50	S		
730809	35260095241	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Cotrimoxazol Sulfametoxazol mas Trimetoprima Solido oral 800 mg mas 160 mg, caja por blister ristra. PAC 039	1500	Unidad	0,15	225	S		
730809	35260839255	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Dexametasona mas Tobramicina Líquido oftálmico 0,1 por ciento mas 0,3 por ciento , caja por frasco gotero por 5 ml mínimo . PAC 040	25	Unidad	6,34	158,5	S		
730809	35260839256	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Dexametasona mas Tobramicina Semisolido oftálmico 0,1 por ciento mas 0,3 por ciento , Caja por tubo por 3,5 g. PAC 041	25	Unidad	6,5	162,5	S		
730809	35260832269	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Diclofenaco Líquido parenteral 25 mg ml, caja por ampolla s por 3 ml. PAC 042	1000	Unidad	0,15	150	S		
730809	35260832270	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Diclofenaco Solido oral 50 mg, caja por blister ristra. PAC 043	2500	Unidad	0,04	100	S		
730809	35260005273	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Dicloxacilina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 044	500	Unidad	0,12	60	S		
730809	35260025297	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Doxiciclina Solido oral 100 mg, caja por blister ristra. PAC 045	600	Unidad	0,19	114	S		
730809	35260741304	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Electrolitos con carbohidratos Dextrosa en solución salina Líquido parenteral 5 por ciento mas 0,9 por ciento , funda bolsa flexible y autocolapsable por 1000 ml con sobrefunda sellada herméticamente. PAC 046	2	Unidad	1,4	2,8	S		
730809	35260421309	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Enalapril Solido oral 10 mg, caja por blister ristra PAC 047	2500	Unidad	0,06	150	S		
730809	35260193339	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Estril Semisolido vaginal 0,1 por ciento 1 mg g , caja por tubo por 15 g mínimo mas aplicador es .PAC 048	50	Unidad	5,61	280,5	S		
730809	35260765372	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Fluconazol Solido oral 150 mg, caja por blister ristra. PAC 049	1750	Unidad	0,3	525	S		
730809	35260641429	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Hierro polimaltosado Líquido oral 50 mg 5 ml, caja por frasco frasco con o sin dosificador por 100 ml mínimo .PAC 050	100	Unidad	3,45	345	S		
730809	35260712431	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Ibuprofeno Líquido oral 200 mg 5 ml, caja por frasco por 100 ml mínimo con dosificador. PAC 051	100	Unidad	1,7	170	S		
730809	35260712432	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Ibuprofeno Solido oral 400 mg, caja por blister ristra. PAC 052	10000	Unidad	0,05	500	S		
730809	35260908471	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Ivermectina Líquido oral 6 mg ML, caja por frasco gotero por 5 ml mínimo . PAC 053	25	Unidad	1,15	28,75	S		
730809	35260540477	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Lactulosa Líquido oral 65 por ciento , caja por frasco por 100 ml mínimo con dosificador. PAC 054	100	Unidad	2,5	250	S		
730809	35260839478	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Lágrimas artificiales y otros preparados inertes Líquido oftálmico no definido, caja por frasco gotero por 15 ml mínimo . PAC 055	500	Unidad	1,3	650	S		
730809	35260317523	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Lidocaína con epinefrina Líquido parenteral 2 por ciento mas 1 200 000, caja por vial es por 50 ml .PAC 056	4	Unidad	4	16	S		
730809	35260709538	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Loratadina Líquido oral 5 mg 5 ml, caja por frasco por 60 ml mínimo . PAC 057	200	Unidad	0,76	152	S		



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, libro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar ⁿ)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar ⁿ)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar ⁿ)
730809	35260709539	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Loratadina Solido oral 10 mg, caja por blister ristra. PAC 058	3000	Unidad	0,04	120		S	
730809	35260901544	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Losartan Solido oral 50 mg, caja por blister ristra. PAC 059	10000	Unidad	0,06	600		S	
730809	35260901545	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Losartan Solido oral 100 mg, caja por blister ristra. PAC 060	300	Unidad	0,1	30		S	
730809	35260530546	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Magaldrato con simeticona Hidroxido de Al y Mg Líquido oral no definido, caja por frasco Frasco por 150 ml mínimo con o sin dosificador. PAC 061	200	Unidad	1,65	330		S	
730809	35260900562	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Metformina Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 062	7500	Unidad	0,05	375		S	
730809	35260900563	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Metformina Solido oral 850 mg, caja por blister ristra. PAC 063	7500	Unidad	0,07	525		S	
730809	35260758583	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Metronidazol Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 064	2000	Unidad	0,06	120		S	
730809	35260753584	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Metronidazol Solido vaginal 500 mg, caja por blister ristra. PAC 065	2500	Unidad	0,15	375		S	
730809	35260479593	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Mometasona Líquido para inhalación 50 mcg, caja por frasco por 120 dosis mínimo . PAC 066	50	Unidad	7	350		S	
730809	35260900603	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Multienzimas pancreatina amilasa, lipasa, proteasa Solido oral microesferas gastroresistentes 150 mg 8 000 UI, 10 000 UI, 600 UI , Caja por blister ristra frasco dosis personal, no envase hospitalario. PAC 067	1500	Unidad	0,4	600		S	
730809	35260910604	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Multivitaminas con minerales Tiamina Vitamina B1 Nicotinamida Vitamina B3 Piridoxina Vitamina B6 Cianocobalamina Vitamina B12 ácido ascórbico Vitamina C Vitamina A Zinc Líquido oral caja por frasco por 100 ml mínimo con dosificador PAC 068	3500	Unidad	1,4	4900		S	
730809	35260095613	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Nitrofurantoina Solido oral 100 mg, caja por blister ristra. PAC 069	6000	Unidad	0,1	600		S	
730809	35260530623	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Omeprazol Solido oral 20 mg, caja por blister ristra. PAC 070	5000	Unidad	0,07	350		S	
730809	35260307643	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Paracetamol Líquido oral 150 mg 5 ml, caja por frasco por 60 ml mínimo con dosificador. PAC 071	100	Unidad	1,45	145		S	
730809	35260307647	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Paracetamol Solido oral 500 mg, caja por blister ristra. PAC 072	10000	Unidad	0,04	400		S	
730809	35260908655	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Permetrina Líquido cutáneo champú 1 por ciento, caja por frasco. PAC 073	25	Unidad	3	75		S	
730809	35260612657	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Peroxido de Benzoilo Semisolido cutáneo 5 por ciento, caja por tubo por 30 g mínimo . PAC 074	20	Unidad	3,2	64		S	
730809	35260612675	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Productos con Zinc Semisolido cutáneo No definido, caja por tubo por 30 g mínimo . PAC 075	30	Unidad	1,35	40,5		S	
730809	35260459716	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Salbutamol Líquido para inhalación 0,1 mg dosis, caja por frasco inhalador por 200 dosis. PAC 076	20	Unidad	5,79	115,8		S	
730809	35260459717	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Salbutamol Líquido para nebulización 5 mg ml, caja por frasco por 10 ml mínimo con dosificador. PAC 077	5	Unidad	4,95	24,75		S	
730809	35260641718	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Sales de hierro mas ácido fólico Solido oral 60 mg mas 400 mcg, caja por blister ristra. PAC 078	15000	Unidad	0,07	1050		S	
730809	35260740719	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Sales de rehidratación oral Glucosa - Cloruro de sodio- Cloruro de potasio - Citrato trisódico dihidrato Solido oral polvo , caja por sobres sachets. PAC 079	100	Unidad	0,66	66		S	
730809	35260731727	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Simvastatina Solido oral 20 mg, caja por blister ristra. PAC 080	10000	Unidad	0,09	900		S	



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, libro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)
730809	35260092739	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Sulfadiazina de plata Semisolido cutaneo 1 por ciento , caja por tubo por 30 g mínimo . PAC 081	20	Unidad	1,2	24			
730809	35260900745	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Sulfato de zinc Liquido oral 20 mg 5 ml, caja por frasco por 100 ml mínimo con dosificador. PAC 082	250	Unidad	4,16	1040			
730809	35260762766	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Terbinafina Semisolido cutaneo 1 por ciento , caja por tubo por 15 g mínimo . PAC 083	100	Unidad	3,2	320			
730809	35260758779	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Tinidazol Solido oral 1 000 mg, caja por blister ristra. PAC 084	7500	Unidad	0,05	375			
730809	35260819786	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Tobramicina Liquido oftalmico 0,3 por ciento , caja por frasco gotero por 5 ml mínimo . PAC 085	25	Unidad	3,5	87,5			
730809	35260819788	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Tobramicina Semisolido oftalmico 0,3 por ciento , caja por tubo por 5 g. PAC 086	25	Unidad	5	125			
730809	342301311	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de medicamentos básicos Yodo povidona Liquido cutaneo 7,5 por ciento , frasco 120 ml. PAC 087	4	Unidad	2,5	10			
730809	35260193335	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de anticonceptivos Estradiol valerato mas Noretisterona enantato Liquido parenteral 5 mg mas 50 mg ml, caja por ampolla por 1 ml mas jeringa - Caja por jeringa prellenada por 1 ml. PAC 088	500	Unidad	3,31	1655			
730809	35260193514	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de anticonceptivos Etonogestrel Solido parenteral implante subdermico 68 mg, caja por implante con aplicador mas inserto. PAC 089	100	Unidad	52	5200			
730809	35260193509	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de anticonceptivos Levonorgestrel Solido oral 1,5 mg, caja por blister ristra por 1 tableta. PAC 090	250	Unidad	5,83	1457,5			
730809	35260193511	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de anticonceptivos Levonorgestrel mas Etilnlestradiol Solido oral 150 mcg mas 30 mcg, caja por blister ristra ciclo 28 comprimidos . PAC 091	50	Unidad	2,74	137			
730809	352605342005	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de medicamentos básicos del grupo anatómico A (TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO). PAC 528	1	Unidad	39840	39840			
730809	3526053823	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de medicamentos básicos del grupo anatómico B (SANGRE Y ORGANOS FORMADORES DE SANGRE). PAC 529	1	Unidad	18517,7	18517,7			
730809	3526053853	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de medicamentos básicos del grupo anatómico G (SISTEMA GENITOURINARIO Y HORMONAS SEXUALES). PAC 530	1	Unidad	25145	25145			
730809	3526053871	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de medicamentos básicos del grupo anatómico J (ANTIINFECCIOSOS DE USO SISTÉMICO). PAC 531	1	Unidad	11465	11465			
730601	831110011	Consultoría	INCLUIR PAC	Contratación de un servicio de consultoría para realizar un estudio cualitativo que evalúe el impacto del proyecto "Warmi Imbabura" en la situación de violencia de género en la provincia de Imbabura, con un enfoque interseccional y plurinacional. PAC 532	1	Unidad	20000	20000			
730802	385300014	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de material publicitario para promoción del proyecto Warmi Imbabura (gorra de seis paneles 100% algodón). PAC 533	310	Unidad	3,66	1134,6			
730807	292200211	Bien	INCLUIR PAC	Adquisición de material publicitario para promoción del proyecto Warmi Imbabura (bolso cuadrado con jaladera con cuatro logos). PAC 534	3110	Unidad	3,01	9361,1			
730502	721120011	Servicio	INCLUIR PAC	Contratación del servicio de arriendo de espacio físico para el funcionamiento del Centro Warmi en el cantón Otavalo. PAC 535	1	Unidad	15149,05	15149,05			

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas.



Artículo 3.- Notificar a la Dirección General de Género y Derechos Humanos de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

En la ciudad de Ibarra, en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, a los 22 días del mes de abril de 2025

Eco. Richard Calderón Saltos
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**

Elaborado por:	Dra. Elizabeth Uvidia	
Revisado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z	